

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

EN ESTA CIUDAD. Al mes: 10 rs. — FUERA DE ELLA. Cada trimestre 48 rs.
Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Bartolomé Apóstol.

CUARENTA HORAS.—Están en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

Hoy es obligacion de oír misa.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia	Horas	Term.	Barom.	Vientos y Atmosfera.	Sol.
21	6 mañ.	17	32 9	O. nub. llov. t. r. gra.	Salte á 5 h. 16 ms. mañana. H. M.
id.	2 tard.	23	32 9 1	E. nub.	Merid. 12
id.	10 noc.	16	32 9	E. cub. t. r. chspar.	Se pone á 6 h. 44 ms. tarde. Relojos 12 3

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Sinfonía. La preciosa comedia en un acto, titulada, La Novia impaciente; cuyo papel protagonista desempeña la primera actriz D.^a Juana Perez, acompañándola en su ejecucion el primer actor D. Leandro Lugar, D. Estéban del Rio etc. etc. Seguirá un escogido intermedio de baile. Por última vez se pondrá en escena la zarzuela, parodia de la ópera Lucrecia Borgia, titulada: La venganza de Alfonso, en la que tomarán parte la primera actriz Doña Juana Perez, el primer gracioso Don Estéban del Rio, el señor Amigó etc. etc. Finalizando con baile.—Entrada á 3 rs. A las 7 1/2

TEATRO NURVO.

No hay funcion.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Funcion núm. 171 ordinaria.—A continuacion de una escogida sinfonía, se pondrá en escena por primera vez en este teatro la lindísima comedia en tres actos y en verso, original del distinguido poeta D. Manuel Breton de los Herreros: Un novio á pedir de boca; produccion que es sin duda una de las mas brillantes hojas que adornan la corona de nuestro célebre poeta cómico. Está ensayada y dirigida por D. Joaquín Arjona, acompañándole en su desempeño las señoras Yañez y Baus y los señores Valero, Riso, Iriarte, etc. Terminará la funcion con las boleras robadas (á 12).

Entrada á 3 rs.

A las siete y media.

*Capitanía general de Cataluña.—E. M.—Sección segunda.
Orden general del 22 de agosto de 1847, en Barcelona.*

La lealtad y disciplina del destacamento perteneciente al regimiento de infantería del Rey, número 1.º situado en Caldes de Monbay, acaba de ofrecer una nueva prueba de las virtudes que tan sólidamente profesan los cuerpos del ejército de Cataluña, y á vosotros un brillante hecho de armas con que aumentar el catálogo de los que de continuo sosteneis con gloria.

Cincuenta y cuatro hombres de aquel regimiento que á las órdenes del bizarro comandante militar D. José Davico, salieron en la tarde del 17 al alcance de una gavilla facciosa; después de haberla perseguido por algun tiempo, se vieron atacados por 200, que sin duda con este objeto se habían emboscado á poca distancia de dicho pueblo, pero aquella poca fuerza lejos de arredrarse, tuvo presente que la subordinación y el buen orden son siempre los garantes de la victoria, y supo hacerse fuerte en la casa llamada de Turull; mas como la situación de esta no fuese buena, pudieron los rebeldes dar fuego por sus cuatro costados, creyendo que así conseguirían la rendición de los que en ella se habían apoyado, resueltos á dejar bien el honor de las armas.

Desplomados los tejados, hundido el piso alto, envueltos en ruinas y rodeados de las llamas que salían por todas partes, el humo había hecho sucumbir al dueño de la casa y hasta sus caballerías, y tenia moribundo á un criado; pero los valientes del Rey acordándose solamente de que eran compañeros de los heroicos mártires de la Union, que poco ha fueron sacrificados, decididos á perecer abrasados antes que rendirse, despreciaron todos los ofrecimientos que los facciosos les hacían, y reducidos á la bóveda de la entrada con las puertas abiertas para dar salida al humo que los ahogaba, juraron morir entre sus bravos oficiales: armada la bayoneta y con un silencio imponente resistían al enemigo y aguardaban el desplome completo de la casa para concluir luchando cuerpo á cuerpo: mas la Providencia que siempre vela sobre la virtud dispuso que se salvaran después de alcanzar la corona reservada al heroísmo.

A la una de la madrugada del 20, ocho horas de tenaz resistencia había hecho persuadir á los facciosos de que todos sus esfuerzos eran infructuosos, y recogiendo sus muertos y heridos para no pasar por el baldon de haber sufrido un nuevo escarmiento donde creyeron encontrar el triunfo que solo una grande desigualdad de fuerzas pudiera alguna vez proporcionarles, se retiraron temerosos de la llegada de las distintas columnas, que marchaban en auxilio de sus compañeros.

La del distrito de Granollers mandada por el comandante militar de aquel punto D. José María Esclus tuvo la suerte de ser la primera que concurrió, y después lo hizo la del de Tarrasa á las órdenes del brigadier D. Joaquin del Manzano, habiendo acudido ambas con extraordinaria celeridad sobre el punto amenazado. El destacamento se vió salvado, y recibiendo las felicitaciones de sus compañeros con interior satisfacción de quien llena bien y cumplidamente sus deberes, regresó á Caldas sin mas pérdida que la de dos heridos de bala y otro que lo fue por las ruinas que sin cesar se desprendían.

Soldados: poseído de la mas grata satisfacción hago público un hecho que tanto honra al cuerpo de que dependen los que con él tomaron parte como todos los demas individuos del ejército; justificando á cada momento los resultados que siempre da la convicción firme de los principios que deben seguir distinguiéndose; honor, valor, y subordinación, con disciplina venceréis, y como hasta el dia, alcanzaréis las bendiciones del país, que desea la paz, que solo podrá consolidarse por vuestros esfuerzos y virtudes: la opinion pública os hace justicia, reconociéndolo y confesándolo así, y vuestro orgullo debe cifrarse en medio de los riesgos y fatigas en ser tan honrados como en el dia, y en proteger y dar seguridad al habitante pacífico mostrándoos generosos en todas ocasiones. Conduciéndoos de este modo vuestro general estará entre vosotros, S. M. la Reina atenderá á vuestros sacrificios, y la nacion no olvidará jamas lo que en los dias de peligro ha debido al ejército.—Manuel Pavia.

Orden de la plaza del 23 de agosto de 1847.

SERVICIO PARA EL 24.

Gefe de dia, D. José Saliquet, 2.º comandante graduado, capitán del regimiento infantería de Valencia.—Parada, Valencia.—Rondas y contrarondas, Valencia.—Hospital y provisiones, Rey.—Teatros, Valencia.—El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

El *Fomento*. Advierte que cuando esperaba una contestacion si nó conveniente, completa, del *Propagador* rebatiendo sus tres artículos contra el del Sr. Sanchez Silva, ha visto que segun parece, despues de la respuesta al primero, ha abandonado el palenque, y nó para saborear el lauro del triunfo, pues se retira en lo mas vivo del combate y nó dió muestras de gran destreza en la única escaramuza que sostuvo. Considera el *Fomento* que bien ha hecho su colega en desistir del empeño de contestarle, si no tenia á mano otros argumentos mas sólidos, mas fuertes en la apariencia siquiera. «Razon ha tenido por cierto el *Propagador*, añade el *Fomento*, para dejarnos dueños del campo, tras una provocacion imprudente, no teniendo armas mejor templadas.» Y como en sus últimos números prefiere el *Propagador* generalizar la cuestion económica ó presentar ejemplos estrangeros que en su concepto debieran inducirnos á la adopcion del libre cambio;—en los mismos eseritos halla motivos poderosísimos el *Fomento* para rechazar las pretensiones del periódico gaditano de que se habla.

El *Barcelonés*. Es de sentir que el gobierno no puede permanecer por mas tiempo impasible ante la situacion borrascosa que estamos atravesando. Dice que la España ha sufrido durante las alternativas y vicisitudes por que ha pasado males acerbos, y que las páginas de la historia de estos últimos años estan escritas con caracteres de sangre: que las naciones, las sociedades no se han formado para destruirse y aniquilarse, si posible fuese mutuamente; que su destino es mas alto, mas glorioso; la Providencia allá en sus inescrutables designios las reservó para desempeñar un papel mas digno y mas importante. Demuestra luego lo poco conveniente de una guerra y lo santo y laudable de evitarla á todo trance. Cree que el gobierno para restablecer la paz y la tranquilidad del pais debe echar mano de medios de distinta naturaleza. La persuacion, el proporcionar medios de subsistencia á tantos miles de infelices, el ocupar los brazos paralizados, el promover el fomento de la industria, el protegerla, facilitar riqueza á la sociedad y hacer conocer á los pueblos que el sistema representativo es una verdad, es lo que en su concepto conviene que haga el gobierno para atraerse el aprecio y las simpatias de todos los ciudadanos, para obtener títulos á inmortalizar su nombre.

Anteayer sobre las once y media de la noche descargó sobre esta ciudad un fuerte aguacero, que una hora despues fue acompañado del espantoso ruido del trueno que no cesaba un solo instante de retumbar. Sabemos que cayeron varias centellas en diferentes puntos de la misma sin que felizmente causasen las desgracias que de sus fatales efectos podian seguirse. La que cayó en la Rambla en la casa que hace esquina á la calle de la Union, echó á perder algun tanto la cornisa y se dirigió perpendicularmente á la calle desbaratando la portezuela que encierra la llave par a

los conductos del gas y rompiendo cristales de alguna de las tiendas. La misma centella causó algun daño en el terrado de la casa contigua, debajo de la cual se halla la puerta que da entrada á los vestuarios del teatro del Liceo.

Otra cayó en una casa de la calle de Xuclá, en la cual no ocasionó otro daño que horadar algunos techos y destruir varios yesos que estaban colocados sobre una mesa. En la Barceloneta calle de Santa Madrona, núm. 32, cayó una que entró por el balcon, rompiendo la barrilla de hierro que sostenia las cortinas, lastimó en una pierna, aunque nó de gravedad, á un niño que dormia en una cuna, penetró despues en la cocina destruyendo los hornillos, y recorrió en seguida seis habitaciones dejando en todas ellas un hedor insoportable, de manera que los vecinos aterrados del susto salieron á la calle dando voces de auxilio. — Asegurábase que un árbol que estaba caido frente la Aduana, habia sido derribado tambien por una centella, lo propio que otro del paseo de Gracia. Se decia asimismo que una señora que vivia en una casa de la calle de la Puertaferria habia muerto de espanto; ignoramos si esto es cierto; lo que sí lo es que la mayoría de los vecinos de Barcelona pasaron un momento de cruel agitacion, rogando al cielo que hiciese cesar tan cruel tormenta.

—A las cinco y media de la tarde de ayer empezó de nuevo á caer una copiosa lluvia acompañada de truenos que duró hasta despues de las siete, quedando aun el cielo muy cubierto.

—Se está desocupando el edificio que fue convento de Trinitarios en la calle de Fernando VII, y se destina interinamente para cuartel.

El 20 fue fusilado en Granollers un faccioso llamado Isaac, natural de Francia, el cual fue hecho prisionero el dia 13 con las armas en la mano por el destacamento de Llusanés en la accion con el cabeilla Corderoure.

—En Cívis, pueblo fronterizo de los valles de Andorra, ha habido estos últimos dias un choque entre sus habitantes y algunos andorranos que al parecer habian invadido el territorio español con objeto de robar á los de Cívis el trigo de su cosecha. El resultado fue retroceder los andorranos rotos y vencidos dejando un prisionero en poder de los españoles.

—El faccioso que fue muerto en el tejado de la casa Turull en las inmediaciones de Caldes por el capitan del Rey D. Pedro Obrador, se llamaba Manat, natural de Sennenat: era comandante y habia figurado en Sabadell cuando los sucesos de la quinta en 1845.

—Se ha decretado la indemnizacion de todos los perjuicios experimentados en sus intereses por la familia de la casa Turull de las inmediaciones de Caldes, si bien tiene que lamentar la pérdida de uno de sus individuos que murió en el choque que tuvo lugar en la referida casa con los rebeldes.

—El Excmo. Sr. Capitan general usando de sus facultades, con el fin de evitarse el sentimiento de imponer nuevos castigos, ha mandado sobreseer la causa formada con motivo de la prision de Buniva y Jové en el barrio de Gracia, y que según la sentencia del consejo de guerra debia proseguirse contra varios parientes y relacionados suyos, acusados de haberles ocultado, guardado las armas etc. etc.

—La gavilla de facciosos que maltrató al cura-párroco de Castañadell perpetró despues igual atentado con el cura de Vancells á quien quitaron tambien cuanto tenia despues de haberle insultado y atado fuertemente. Este infeliz eclesiástico se ha visto precisado á abandonar la parroquia y refugiarse en Vich á consecuencia de tales atropellos.

—El Excmo. Sr. Capitan general se ocupa del establecimiento de algunos telégrafos para la pronta transmision de las noticias relativas á los movimientos de las facciones, y S. E. recibirá con aprecio cualquier plan que se le presente para la realizacion de su idea.

—El comandante de marina de la provincia de Gerona D. N. Mena y su segundo el teniente de navio D. Francisco de Paula Morales, han sido separados de sus destinos mandándoseles comparecer sin demora en la capital del departamento (Cartagena) sujetos á la formacion de causa á consecuencia, al parecer, de queja producida por el Excmo. Sr. Capitan general, con motivo de haber abandonado el puerto de Palamós. El capitan de navio D. Francisco Cirera ha sido nombrado comandante de marina de aquella provincia.

Noticia de los fallecidos en el dia 23 de agosto de 1847.

Casados » —Viudos » —Solteros » —Niños 2 —Abortos 1

Casadas 2 —Viudas 1 —Solteras » —Niñas 1 —

Nacidos. —Varones 2 —Hembras 4

Habiendo acreditado la esperiencia los buenos resultados de las disposiciones contenidas en el edicto de 47 de junio de 1845 relativo á la afinacion y marca de pesos y medidas, el Escelentísimo Ayuntamiento ha tenido á bien reproducirlo, y el infrascrito alcalde constitucional accidental en uso de su autoridad previene:

Art. 1.º Los cerrajeros D. José Surroca que vive en la calle plaza del Oli, núm. 15, D. Tomas Rosal en la calle Puerta nueva, núm. 14, D. Luis Gibernet en la calle mediana de S. Pedro núm. 59 y D. Antonio Canals en la calle del Cármen, núm. 103; son los afinadores nombrados por el Excmo. Ayuntamiento por lo que respecta á los pesos y medidas propios de su oficio.

Art. 2.º D. José Antonio Lacoma que vive en la calle mediana de S. Pedro núm. 61, y D. Francisco Escofet en la plaza de S. Sebastian; son los cuberos designados por el Cuerpo Municipal para la afinacion y marca de las medidas de su oficio.

Art. 3.º Ninguna persona sino los nombrados podrán ejercer el oficio de afinadores bajo la multa de 200 rs. y demas penas que procedieren á los sujetos que afinaren ó marcaron cualquiera clase de peso ó medida.

Art. 4.º Será sin embargo estensiva á todos los artifices la construccion de los pesos y medidas de hierro, de laton y madera; mas la venta al público no podrá verificarse sin que los afinadores hayan colocado en cada medida ó peso las armas de la ciudad, el signo particular de cada afinador y el año en que se verifica la operacion; en el concepto de que el que vendiere pesos ó medidas sin estos requisitos incurrirá en el pago de 50 rs. por cada peso ó medida, y en las demas penas á que diere lugar el fraude cometido en perjuicio del público.

Art. 5.º Desde la fecha empezará la afinacion y marca, y á los 40 dias despues todas las personas que se dediquen á la venta de géneros, comestibles ó artículos de consumo deberán tener exactamente afinados y marcados por uno de los afinadores espresados bajo el respectivo oficio todos los pesos y medidas de que usen al indicado objeto.

Art. 6.º Transcurrido el tiempo presijado en el artículo anterior, la persona que acaso vendiere con pesos ó medidas no marcadas por los afinadores incurrirá por cada peso ó medida que no tenga este requisito, en la multa de 20 rs. de vn la cual será triple en caso de reincidencia, sin perjuicio de acordarse despues contra el contraventor las demas providencias oportunas.

Art. 7.º Los afinadores percibirán por sus trabajos de afinar y marcar las cantidades que se espresan en la siguiente tarifa:

Mrs. vn.

Por cada peso de un quintal.....

Por el de 2 arrobas.....	8
Por el de una arroba.....	4
Por el de media arroba.....	4
Por el de cuarteron.....	4
Por el de seis libras.....	4
Por el de tres libras.....	2
Por el de una libra.....	2
Por el de media libra hasta un adarme inclusive.....	2
Por la medida de una cana.....	4
Por la de media cana.....	4
Por la de dos palmos.....	2
Por la de una cuartera.....	16
Por la de media cuartera.....	12
Por la de tres cuartanes.....	10
Por la de un cuartan hasta medio picotin inclusive.....	4
Por la de un barral y barrilon de aceite.....	10
Por la de un barrilon y medio barrilon.....	8
Por la de tercerol.....	6
Por la medida de un octavo, vulgo vuité.....	6
Por la de un porron hasta la medida llamada vulgarmente dinal....	2
Por la de cuatro cuartas de aceite hasta la de media cuarta y medidas mas pequeñas.....	2
Por las balanzas de metal conocidas vulgarmente por canastron.....	4
Por cada romana.....	8

Si escede de 5 quintales lo que se pudiese pesar con la romana se pagará en este caso por cada quintal de esceso por razon de afinacion, 17 mrs. Los pesos no deberán tener mas que una sola vulgarmente llamada virolla: esto es, los que sin ella no llegasen á su tipo respectivo; y por la colocacion de la misma, si el peso no escede de una onza, se pagarán 4 mrs., satisfaciendo 4 mrs. por onza si la virolla escudiese de este último peso.

La afinacion de pesos y medidas solo estará sujeta una vez al pago con arreglo al precio respectivo de tarifa durante el tiempo que esté en poder del afinador.

Art. 8.º La venta de las medidas de barro será estensiva á todos los afinadores mediante que en cada una de ellas coloquen las armas de la ciudad y el signo particular de cada afinador.

Art. 9.º Los afinadores deberán tener ostensible en sus talleres la tarifa y el presente edicto, incurriendo en la multa de 20 reales en el caso de no practicarlo.

Art. 10. Los dependientes del cuerpo municipal quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en el presente edicto.

Y para que tenga la publicidad debida y nadie pueda alegar ignorancia, se fija el presente edicto en los paragos públicos y acostumbrados de esta ciudad y sus suburbios, insertándose ademas en los periódicos de la misma.

Barcelona 23 de agosto de 1847.—Francisco de Cabanes.

Administracion de impuestos de la provincia de Barcelona.—El Sr. intendente de la provincia en 18 del corriente me dice lo que sigue:

«La direccion general de impuestos con fecha 12 del actual me dice lo siguiente: —Enterada esta direccion general de la consulta hecha por V. S. en 9 de abril último sobre si los escribanos pueden actuar diligencias en virtud de documentos que sujetos al registro de hipotecas, carecen de esta formalidad, ha acordado manifestar á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes que ni judicial ni estrajudicialmente, pueden practicar dichos escribanos género alguno de diligencias por virtud de tales documentos en conformidad á lo dispuesto explicitamente en los arti-

cales 40, 43 y 44 del Real decreto de 23 de mayo de 1845, y que por su consecuencia el escribano que de una ú otra manera verifique diligencia alguna, dando valor á un documento que adolece del vicio de nulidad, mientras no se halle revestido con el requisito de la toma de razon, debe considerarse incurso en las penas á que se refiere el espresado art. 44 del citado Real decreto.—Lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes, sirviéndose dar á conocer esta resolucion á los escribanos de quienes trata la comunicacion de aquella dependencia fecha 21 de febrero último y demas á quienes convenga.»

Lo hago notorio para gobierno de los sujetos á quienes incumbe su observancia. Barcelona 23 de agosto de 1847.—José Peray.

ANUNCIOS OFICIALES.

D. Ventura Diaz, gefe superior politico de esta provincia.—Hago saber: que con fecha de ayer decreté la captura de D.^a Amalia Brambilla, artista de canto de nacion italiana, cuyas señas van continuadas al pie de este edicto, en cuya virtud he mandado espedir el presente por el cual de parte de S. M. la Reina Nra. Sra. Doña Isabel II (Q. D. G.) á quienes el presente toque, exorto y requiero y de la mia les pido y ruego para que visto, se sirvan disponer por todos los medios que esten en sus atribuciones, la captura de la indicada D.^a Amalia Brambilla, y pudiendo ser habida se servirán remitirla asegurada á mi disposicion, quedando declarados incurso en la mas grave responsabilidad, los que la espidan pasaporte, se lo refrenden ó la oculten de cualquiera manera que sea. Barcelona 23 de agosto de 1847. —Ventura Diaz.

Edad 34 años, estatura alta, ojos pardos, nariz afilada, pelo castaño, cara algo larga.

Subdelegacion de la compañía general del Iris.—Los Sres. accionistas de dicha compañía que no hubiesen cobrado el dividendo del primer semestre de este año, se servirán presentarse á esta subdelegacion para verificarlo.

El Fecundo Esculano. — La junta directiva ha acordado en sesion de ayer, proceder á la exaccion de un dividendo pasivo de 3 p. % del valor nominal de las acciones para hacer frente á los cuantiosos gastos que importa la construccion de los hornos de fundicion y copelacion y demas ordinarios de la sociedad. Cuyo pago deberá verificarse dentro el término de ocho dias que es el que prefiija el artículo 6.^o del reglamento contaderos desde el de la insercion de este anuncio en los diarios de esta capital en casa del Sr. tesorero D. José Negre y Estalella, calle baja de S. Pedro núm. 53 piso 2.^o, á cuyo efecto tendrá abierto el despacho desde 11 á 2. En la inteligencia que las acciones cuyo pago deje de realizarse dentro el término prefijado, se darán por irremisiblemente caducadas conforme lo previene el citado artículo del reglamento. Barcelona 22 de agosto de 1847.— P. A. de la J. D., José Masdeu, secretario.

No habiendo tenido efecto por falta de concurrentes en el dia 19 del corriente mes de agosto la junta general que en el salon grande de la nacional casa Lonja de esta ciudad debían celebrar los individuos de la asociacion de socorros mutuos entre tenderos, revendedores en caso de enfermedad bajo la invocacion de San Miguel arcángel, se ha señalado de nuevo para la reunion el jueves próximo dia 26 á las cuatro horas de la tarde en el referido local, invitándose á los dichos individuos

para su asistencia; en la inteligencia que pasada una hora de la señalada se tendrá aquella, y los que no concurran deberán estar á la resolución de la mayoría de los presentes.

Intendencia militar de Cataluña.—Se recuerda al público que el día 27 del actual es el señalado para la celebración de la 2.^a y simultánea subasta para contratar el suministro de provisiones á las tropas y caballos del ejército en la comprensión de esta Capitanía general por el término de un año á contar desde 1.^o de octubre del presente á fin de setiembre de 1848, cuyo acto se verificará en los estrados de esta intendencia, sita en el ex-convento de Sta. Mónica, y en los de la intendencia general militar, á las 12 en punto de la mañana de dicho día segun se anunció en edicto de 9 del actual. Barcelona 23 de agosto de 1847.—El secretario, Juan Antonio Poulet.

No habiendo tenido efecto por falta de concurrentes la junta que debían celebrar los acreedores de D. Antonio del Canto, en el día 6 del corriente: el tribunal de Comercio de esta plaza con providencia de 20 del actual ha acordado se les convoque nuevamente para el día 3 de setiembre próximo á las cuatro y media de la tarde en una de las salas de la Casa Lonja, previniéndoles que no compareciendo suficiente número para obtener una votacion legal, se procederá á nueva convocacion y á lo demas que hubiere lugar. Barcelona 23 de agosto de 1847.—Manuel Catalan y Riera, escribano.

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.—El agente de protección y seguridad pública Pedro Villanueva, se encontró y ha entregado en este gobierno político una letra de 2600 pesos fuertes. La persona á quien se ha extraviado puede pasar cuando guste á recogerla. Barcelona 29 de agosto de 1847.—El secretario, Manuel de Estremera y Muñiz.

Rifa de la Casa de Caridad.—Sorteo del 23 de agosto.

Ordinarias.

NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.
5046....	600	47326....	20	4046....	16	20367....	16
1526....	40	16728....	20	1019....	16	16116....	16
4386....	35	15030....	16	20142....	16	4314....	16
13256....	30	8654....	16	11992....	16	2841....	16
5618....	20	7996....	16	4871....	16	13803....	100

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una y con 23 duros la última.

1184	3522	5215	10723	14416	16010
1661	3906	7988	12328	15211	19868
1808	4502	8575	12979	15253	10189
3175	5068	8849	13809	15961	

Se han despachado hasta 21,000 cédulas.—Los premiados acudirán á recoger sus premios á la Casa de Caridad de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Rifa de los Empedrados.—Sorteo del 23 de agosto.

Ordinarias.

NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.
5837....	600	16063....	20	40327....	16	4675....	16
3345....	40	15263....	20	43114....	16	12988....	16
1620....	35	2638....	16	2244....	16	3930....	16
6283....	30	8183....	16	9443....	16	6419....	16
3301....	20	7088....	16	1676....	16	14309....	100

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una y con 16 duros 10 rs. la última.

9472 10744 11052 11408 16480 16772 4228

En esta rifa se han despachado hasta 17,500 cédulas.—Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la mayoría de las Casas Consistoriales, de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Rifa del Hospital.—Sorteo del 23 de agosto.

Ordinarias.

SUERTES.	NÚMEROS.	PREMIOS.
1.	8295	Un rico y hermoso jarro y palangana de plata de mucho gusto.
2.	2631	Seis cubiertos de plata, un cucharón y seis cuchillos con mangos de idem.
3.	10655	Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4.	3920	Unos pendientes de diamantes.
5.	7187	Seis cubiertos de plata.
6.	9324	Una palmatoria, y una pieza para alfileres.
7.	7197	Una taza, plato y cuchara de plata para caldo.
8.	9846	Una pieza para servir cigarros en la mesa.

En esta rifa se han espendido hasta 11,000 cédulas.—Los premiados acudirán á recoger sus premios en la sala de la muy ilustre Administración del mismo hospital desde las 11 de la mañana á la una de la tarde del martes y del viernes próximos.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Continúa en la iglesia de Sta. Ana el novenario de S. Joaquin, y predicará este día el R. D. Baltasar Tarroja Pbro.

Hoy martes se celebra en el vecino pueblo de Sans la fiesta mayor en obsequio de su patron San Bartolomé: por la mañana á las diez se cantará solemne oficio con música y panegirizará el Dr. D. José Palan catedrático de sagrada escritura y se concluirá con la procesion acostumbrada. Por la tarde á las dos y media se cantará el santo rosario y luego se empezarán las danzas en la plaza de la Constitucion en las que se repartirán hermosos ramilletes.

La sobrina, sobrino político y demas parientes de D. Gaspar Velada, (Q. E. P. D.) participan á sus parientes, amigos y conocidos que por olvido involuntario no se les haya pasado esquila de convite, se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán en la parroquial iglesia de Santa Maria del Mar el miércoles próximo 25 del corriente á las diez de su mañana.

AVISOS.

La florista que vive en la calle de los Baños, núm. 15, piso tercero, continúa

dando lecciones en las casas particulares de las labores que á continuacion se expresan ; flores de tela , árboles frutales , toda especie de frutas , y un sinnúmero de frutas abiertas , las hermosas flores de marisco y de cera , toda clase de arbustos colocados en macetas , toda especie de manjares ; tambien enseña de escribir en oro ó plata. Las señoras que gusten honrarle con su confianza podrán ayistarse con dicha señora. Tambien admitirá señoritas por la tarde en su casa , á precio cómodo.

Si algun propietario de luneta con entrada transmisible del teatro Liceo quisiere ceder la mitad con los pactos que se convengan , se servirá dejar nota de su casa habitacion en la tienda de hojalatero núm. 3, de la calle de la Union.

José Sitjes , zapatero que vive en la calle de Ripoll , núm. 23, pone en conocimiento del público que sigue quitando de raiz los callos (vulgo ulls de poll) y durezas sin incomodar ni causar el mas mínimo dolor , como lo pueden atestiguar las muchas personas á quienes ha tenido el honor de servir ; le cabe la satisfaccion de manifestar que una larga práctica de muchos años le ha puesto en disposicion de competir en este arte con el mas aventajado extranjero. Las personas que gusten honrarle podrán servirse pasar á su casa ó dar el aviso para acudir á donde dichas personas gusten.

Enseñanza de teoría y práctica para la fabricacion de tejidos , por José Arañó , maestro de honor del colegio del arte mayor de tejidos de seda de Barcelona. Para complacer á las personas que se me han presentado , y á fin de no perdonar medio alguno para el desarrollo de tan interesante industria , he resuelto abrir despues de la clase de todo el dia , una de 7 á 8 de la noche , por el módico precio de tres duros al mes , empezando á primeros de setiembre próximo. Calle de San Pablo , núm. 95 , frente al Liceo , piso primero.

CASAS DE HUESPEDES.

En las inmediaciones de la Rambla hay una señora que cederá parte de su habitacion á dos ó tres caballeros con la asistencia necesaria. Darán razon en la calle de la Boqueria , núm. 7 , casa de José Folch.

En buen parage de esta ciudad habita una familia decente que desea encontrar uno ó dos eclesiásticos para darles toda asistencia á precios cómodos. Informarán en la calle de Escudellers , tienda núm. 10.

En la calle del Conde del Asalto , frente la fuente , casa de un zapatero , darán razon de dos señores que viven cerca de la Rambla , que cederán á uno ó dos caballeros una sala con alcoh decentemente amueblada y con buenas vistas.

Una señora que ocupa un precioso piso principal situado en una de las calles mas concurridas y próximo á la Rambla , tiene disponibles dos hermosas habitaciones principales independientes y bien amuebladas para tres caballeros ó una familia en clase de pupilos ; darán razon en la lechería francesa de la calle de Guardia n.º 14.

VENTAS.

El señor Rivas , cosechero de vinos , vende á medios barrilones y á razon de 40 rs. el barrilon , el usual sin composicion de ninguna especie , el que por su fuerza , buena calidad y método de elaborarlo , no se vuelve agrio , no obsiante lo riguroso de la estacion ; los señores que gusten probarlo sírvanse mandar por una muestra á la casa habitacion del mismo , que la tiene en la calle de Paradís , escalerilla núm. 6 pisos primero y segundo , en donde tiene tambien el despacho del añejo recomendado por su pureza y fino gusto por algunos de los señores médicos de esta ciudad á los enfermos , en su convalecencia ; este se vende á 5 rs. el porron ; asi mismo tiene vinagre superior al precio de 14 cuartos el porron , pero tendrán que tomarse á lo menos tres porrones.

Tienda de lo barato.—En la calle de la Plateria esquina á la de Burgós, número 23, se hallarán de venta á precios sumamente económicos los artículos siguientes: cajas y objetos de carton de todos tamaños y gustos para joyas, libros, dulces &c., papel de varias clases y colores, mostreado y liso, de plata y oro, fino para flores, jaspeado de varias clases, continuo para cartas, superior para solfa, fino marquilla y marca mayor para dibujos, id. de seda ó sin cola, cartapacios, libritos de fumar de Cabrera y Llorens, fabricado sin cloruro para que no dañe el pecho, papel azul de varias marcas, id. de estraza, cartones y cartulinas blancas y charoladas, estampas, paisés, tarjetas, etiquetas, tiras doradas y esmaltadas, efectos de escritorio, como son escribanías y tinteros de metal, porcelana, cristal, peltre y cuerno, carteras y libritos de memoria, mangos de pluma, plumas taquigráficas, plumas de ave, de acero, de patent y marfil, cuchillos para cortar papel, cortaplumas, compases, lapiceros de metal y de madera, lápiz paja, tinta de china, pinceles de pluma, cajitas de pintura, sellos, semanarios, cola de boca, goma elástica, arenilla, tinta superior, obleas de pasta, lacre y obleas de goma. Tambien se hallará un completo y variado surtido de libros de devocion á precios fijos y equitativos. Al por mayor se hará una razonable rebaja en los precios.

En la calle de la Cadena tienda de cirujano núm. 19, de nueve á once por la mañana, y en el barrio de Gracia plaza de la Constitucion núm. 9, primer piso, todas las tardes, se dará razon de unas casas que hay para vender en esta ciudad, y de otras y varios solares en dicho barrio de Gracia, y algunas que se venderán al 6 por 100 libres de gastos: no se tratará sino con los mismos compradores.

Se desea vender una casa sita en Astafranchs: dará razon el carpintero de la plaza del Oli, frente el meson de Gerona.

En la ciudad de Vich, á voluntad de su dueño se venden dos casas situadas en la calle de San Pedro, señaladas núm. 2 y 3 frente el Hospital: en la calle de la Union núm. 8 piso tercero, en donde se hallan los papeles de manifiesto, informarán; y en Vich en casa del notario D. José Vilabella y Vilar.

Hay para vender una casa nueva por unas 45000 libras, cuatro de doce mil libras, y tres de trece mil: darán razon en el tercer piso de la casa núm. 1, plaza del Beato Oriol. Se quiere tratar con los mismos compradores.

Se vende una casa sita en la calle de San Olaguer núm. 4, que rinde veinte y siete duros mensuales, y está obligada al pago de una pension de 78 libras de censo y al de otra de censal á la causa pia de Gabarra de 18 lib. 1 sueldo 3 dineros. Los titulos de la finca se hallan corrientes y estan en poder de dicha causa pia. Se piden de precio once mil libras, y darán razon en la calle de la Riereta esquina á la de San Martin núm. 68.

El que quiera comprar el derecho de luir y quitar una casa en la calle de Sardurní, podrá apersonarse con el notario D. Magin Soler y Gelada, calle de los Baños núm. 8, que está enterado de las condiciones.

A voluntad de su dueño se venderán unas casas grandes, nuevas, situadas en uno de los mejores parages de esta ciudad, con hermosas vistas á diferentes calles y plazas, en consecuencia de buen producto fijo por no estar nunca desocupadas; de lo cual informarán en la calle de la Cocurulla núm. 4, piso primero, advirtiendo que como estan del todo corrientes, se tratará solamente con el comprador.

Los verdaderos granos salutíferos del Dr. Frank Pfendler acreditados de muchos años en toda Europa, por los felices resultados obtenidos en varias enfermedades, continúan vendibles en Barcelona, botica del Dr. D. Gerónimo Gonzalez

Monserrat, calle de Carders, ó de S. Cucufate núm. 4, frente del meson del Alba. Unico depósito que tiene el autor en dicha ciudad. Es una verdad que dichos granos debidamente preparados, aliojan los estreñimientos de vientre, fortalecen la debilidad del estómago, corrigen las disposiciones flatulentas y biliosas, facilitar la digestion, y el menstuo, y sobre todo promueven el apetito. Este específico ha debido á sus prodigiosos efectos las varias tentativas, que para imitarle se han hecho, procurando esponderle hasta suplantando las cajitas en que se entrega el verdadero remedio; cuyo abuso ha procurado prevenir el autor poniendo en las cajitas que lo contienen su propia firma y sello.

Hay para vender una mesa de billar con todos sus arreos, y unas vidrieras para café: darán razon en la Rambla de Estudios núm. 60.

Hallándose para vender unas casas situadas en el pueblo de Horta, propias que fueron de D. Juan Mallol, cirujano de dicho lugar, podrá conferirse el que desee adquirirlas con el escribano D. José Rigalt, que vive en la calle orilla del Rech núm. 46., quien se halla encargado del ajuste.

Sordera y jaqueca.—Hace mas de doce años que todos los periódicos de Francia y principalmente los de Paris, citan las curas mas sorprendentes verificadas en las personas afectadas de sordera accidental y jaqueca, por el medio de un aceite llamado acústico del Dr. Maurice Meffe médico de Paris, calle de Jacob, núm. 10. Ultimamente el *Moniteur Parisien* publicó una larga lista de estas curas; con este remedio cura la sordera y jaqueca en los casos mas apurados. El depósito de este aceite se hallará en Barcelona, botica del Dr. D. Gerónimo Gonzalez Monserrat, calle de Carders, ó de S. Cucufate, núm. 4, frente del meson del Alba. Cada frasco va acompañado de una instruccion impresa en español. El libro que se vende es indispensable para poder cuidarse uno mismo: contiene hermosas láminas iluminadas, por cuyo medio cualquiera puede conocer la naturaleza de la enfermedad y las pruebas ciertas de la eficacia de este método: está traducido al español por el Dr. Perez de Santiago.

En la calle de la Union agencia núm. 7, se venden á precio muy barato una valona y dos levitas de paño.

ALQUILERES.

El carpintero de la calle de Montesión núm. 9 dará razon de quien desca alquilar un primero ó segundo piso que contenga un dormitorio y una sala, espacioso y recién pintado, á mas dos cuartos con alcoba y lo demas correspondiente al servicio de la casa, y que esté situado en la plaza de Sta. Ana ó en sus alrededores y que su precio sea de 14 á 16 duros mensuales.

En el camino de S. Gervasio al entrar por la parte de Barcelona detras de la torre de Laforja, hay para alquilar una tienda muy grande con huerto, árboles y viña, buena para poner telares de todas clases ó taberna. Darán razon en la calle de Sta. Ana núm. 30.

En la calle de Lancaster núm. 17 piso 1.º, se alquilará á un señor solo, una sala y alcoba con vistas á jardines y otras circunstancias apreciables.

El memorialista de la Puertaferrisa núm. 15, dará razon de quien necesita unos entresuelos ó primer piso que sea de alguna capacidad y tenga un pequeño jardin, ó vista á jardines, y su precio sea de 16 á 20 duros mensuales.

El escribiente de la Rambla num. 85 frente el Liceo, dará razon de una casa situada en buen parage de esta ciudad, cuyos 4 pisos estan para alquilar; para lo cual se preferirá un solo inquilino con rebaja de precio.

En la calle del Conde del Asalto núm. 32 piso 2.º hay una sala y alcoba que se alquilará á uno ó dos señores, con asistencia ó sin ella.

PERDIDAS.

Al salir del teatro de Sta. Cruz se perdió un brazalete de cabello con el broche de mosaico; en la calle del Gobernador núm. 10 piso primero, se gratificará su hallazgo.

Se suplica á la persona que haya recogido un perrito faldero de color blanco, con una mancha negra al lomo y la cara la mitad blanca y la otra tambien negra, que se ha extraviado desde la plaza de S. Jaime á la hajada de la cárcel; lo entregue en la calle de Castaños núm. 2 piso 2.º, que á mas del agradecimiento se le gratificará.

Se ha perdido un cuarto de billete de núm. 17095; al que lo devuelva en la calle mediana de S. Pedro núm. 44 tienda de carpintero, se le gratificará, advirtiéndose que se ha dado aviso á la administracion.

HALLAZGO.

El que haya perdido un abanico que acuda á la calle mas alta de S. Pedro núm. 43 cuarto principal, que dando las señas se le devolverá.

SIRVIENTES.

Una señora de mediana edad que sabe coser, planchar y demas quehaceres de una casa, desea encontrar para servir á un caballero solo ó algun eclesiástico; tiene personas de arraigo que abonarán su conducta. Darán razon en la calle de la Riera baja, núm. 8 piso segundo.

El memorialista de la calle de la Union núm. 2 dará razon de un jóven de 18 años de edad que sabe leer y escribir, que desearia ocuparse en alguna casa de caballeros ó en algun café, ganando solo 40 rs. vn, semanalmente. Tambien se obliga á hacer todos los recados que sean necesarios de la casa donde se ocupe, es decir solo de dia y sin darle comida alguna; tiene personas de arraigo que abonarán su conducta.

Un jóven de 20 años de edad desea encontrar colocacion en clase de criado. Darán razon en la calle de los Arcos de Junqueras, tienda núm. 12.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Puerto-Rico en derecha dará la vela el 1.º de setiembre próximo el bergantin-goleta Delfin forrado en cobre al mando del capitan D. Jaime Pages para cuyo punto admite palmeo á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Basea, núm. 33 cuarto principal.

El trabacolo siciliano S. Antonio, capitan D. Andres Violante se fleta para los puertos de Génova, Liorna, Trieste ó cualquiera otro del Adriático. Se despacha por su consignatario en la agencia de Solá frente la aduana núm. 9.

Para Matanzas directamente saldrá á primeros de setiembre el acreditado bergantin Paquete de Matanzas, capitan D. J. Modolell. Admite un pico de carga á flete y algunos pasajeros para quienes reune excelentes comodidades. Se despacha en casa D. Ignacio Lopez calle Puerta-ferrisa núm. 14 cuarto principal.

Para Palma de Mallorca saldrá de este puerto el martes 24 del actual el laud S. Cayetano, patron Jaime Morey, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré agencia núm. 1.

Para Rosas saldrá por todo el 26 del corriente el laud Trovador; su patron Pablo Vives, admite cargo y pasajeros; para el ajuste se servirán pasar á bordo de dicho buque al muelle nuevo.

Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Torroblanca en 4 d. laud Esperanza, de 17 t., p. L. Busutil, con 70 cahices trigo 70 de cebada 10 de habas 200 @ enea á los Sres. Soler y Esteva.

De Castellon en 5 d. laud S. Antonio, de 17 t., p. T. Castellá, con 100 fanegas habichuelas 76 de habas 9 de trigo y 340 @ algarrobas á D. J. Mas de Xaxars.

De Terreblanca y Burriana en 11 d. laud S. José de 32 t., p. J. Colominas, con 500 anegis cebada y 390 de habones á D. L.

Ribera.

De Ciotat en 4 d. pailebot Bella María Teresa, de 76 t., c. D. J. Llores, con drogas, maquinaria, quincallería y otros efectos á D. B. Solá y Amat.

De Génova en 5 d. bergantín 2.º Emilio, de 187 t., c. D. F. Sust, con 100 barriles alquitran á D. M. Biada.

Ademas 12 buques de la costa de este principado con 100 cuarteras trigo, madera y otros efectos.

CORREO DE MADRID DEL DIA 20 DE AGOSTO DE 1847.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 20 DE AGOSTO DE 1847.

Operaciones.

Titulos del 3 por 100: 3 oper. import. 3.600,000 rs. á 25 7/8 26.

Sin operaciones.

Titulos del 5 por 100: estan á 17 3/8 pap.

Titulos de deuda sin interes: estan á 5 5/8 pap.

Cambios.

Londres á 90 dias 49 dineros 15 cent. din. por 1 peso fuerte.—Paris á 90 dias 5 francos 19 cent. din. por 1 peso fuerte.—Alicante 1 1/2 ben. p.—Barcelona 1 5/8 b. din.—Bilbao 1 3/4 b. din.—Cádiz 1 3/4 b.—Coruña 1 1/4 ben. pap.—Granada 3/4 ben. din.—Málaga 1 1/2 ben.—Santander 1 1/2 b. din.—Santiago 1 1/4 ben.—Sevilla 1 3/4 b. p.—Valencia 1 3/4 b. pap.—Zaragoza 1/2 ben. din.—Descuento de letras á 6 por 100 al año.

En el consejo de ministros celebrado anteanoche parece que se resolvió que el presidente del Consejo solicitase de nuevo una audiencia del Rey dándose á esta negociacion un carácter mas oficial. El ministro de Estado pedirá á S. M. esta audiencia en nombre de sus compañeros y le hará presente las poderosas razones que hay para que se decida á abreviar cuanto sea posible el plazo señalado para reunirse con su augusta esposa.

Parece que en el mismo consejo propuso el señor Pacheco la próxima reunion de Córtes para manifestar á los diputados el estado de la cuestion de Palacio; pero esta idea no fue admitida, oponiéndose principalmente á ella el señor Salamanca. Dicese que la fraccion Salamanca se halla disgustada con que el señor Pacheco continúe en el ministerio y siga por sí mismo las negociaciones para la union de los reales esposos.

Sigue entre tanto *in statu quo* la cuestion ministerial, aunque ayer se hicieron correr diversas candidaturas. Dijose en un principio que salian todos los ministros menos el de Hacienda y Marina, entrando los señores Ayllon, Escosura, Vahay, Ros de Olano ó Córdoba, pero por la noche se aseguró que la crisis quedaba aplazada.

Sobre esto dice el diario ministerial:

«Todas las noticias de crisis que insertan otros periódicos no tienen hasta ahora el menor fundamento. Ninguno de los ministros ha presentado su dimision, y segun tenemos entendido no piensan tampoco en presentarla. Se dice que el señor Pacheco está resuelto á continuar en el gabinete mientras no se ofrezca alguno de

los motivos que en los países constitucionales ocasionan las dimisiones de los ministros. En el ministerio no hay hasta ahora disidencias: el ministerio posee la confianza de S. M.: las Cortes no le han dado un voto de censura ¿cuál seria el motivo en que se podria fundar la dimision?»

—A pesar de todos los obstáculos que por todas partes se le presentan, el señor Salamanca insiste en su propósito de hacer efectivos los 100.000.000 de billetes del tesoro. Parece que ayer llamó al director del Banco español de San Fernando y que, manifestándole la apurada situación en que se hallaba le hizo las mas vivas instancias para que dicho establecimiento se encargase de la emision indicada, colocando los 100.000.000 entre los capitalistas de Madrid. Para dar mas fuerza á sus razones y poner al Banco en el caso de corresponder á su invitacion, insinuó la idea de que una parte de dicha suma se aplicaria á satisfacer su descubierta; siendo este el motivo de que prestándose con efecto el Banco á sus deseos, haya acordado convocar á una reunion de capitalistas para el dia de hoy á fin de proponerles tomar parte en este negocio. Suponemos que estos capitalistas no estarán tan mal avenidos con su dinero que quieran arriesgarlo en una operacion que las Cortes pudieran desaprobar.

—Es inexacta la noticia del fallecimiento del Sr. Lista. (Popular.)

Bajo el epigrafe de *A última hora*, hemos visto en el periódico portugués titulado la *Revolucion*, que corrian rumores de haber presentado su dimision el ministerio á consecuencia de una nota pasada al gobierno de Doña Maria de la Gloria por los ministros de las naciones aliadas, despues de haber recibido la contestacion del señor Bayard á la que le pasaron en 5 del corriente, y en virtud tambien de las noticias que habian llegado en el paquete. Parece que el señor conde de Labrado que se halla en el campo, ha sido llamado á Lisboa para encargarse de la formacion del nuevo gabinete. Tambien se aseguraba que el duque de Saldanha seria depuesto del cargo de gefe del Estado mayor.

—Se ha dicho que el benemérito general Crespo iria á Puerto-Rico. Seria esto tan oportuno como que habiendo estado ya en otras colonias contribuiria á estrechar sus conexiones por el conocimiento de los intereses mutuos. (E. del C.)

Los señores condes de Pino-hermoso y Revillagigedo parece que han dejado ayer de permanecer en el Pardo, en donde se hallaban disfrutando de la honra de acompañar á S. M. el Rey. Los que dijeron hace pocos dias con mucho énfasis que en el Pardo no habia mas que moderados, verán que allí no ha quedado ninguna persona que tenga significacion politica. Verdad es que aun cuando estuviesen allí todos los moderados de España, no habria uno que no aspirase ardientemente á la reconciliacion y la felicidad del régio matrimonio.

—Parece que á mas de las 80.000 fanegas de trigo mandadas entregar al clero, se han librado al mismo cuatro millones de reales en efectivo. (Heraldo.)

Valencia 20 de agosto.

Teatro.—Sociedad dramático-lírica.—Compañía de ópera para la segunda temporada del presente año cómico, que dá principio el 1.º de setiembre de 1847 y termina el miércoles de Ceniza 4 de marzo de 1848.

Maestro de música y director, D. Miguel Galiana. Primer violin, director de orquesta, D. Onofre Comellas. Maestro de coros, D. Hipólito Escorihuela. Directores de escena, D. Mauro Assoni y D. Francisco Salas.

Prima donna absoluta, D.ª Cristina Villó. Prima donna, D.ª Manuela Scannavino.

Primer tenor absoluto, D. Manuel Carrion. Primer bufo cómico absoluto D. Francisco Salas. Primer bajo baritono absoluto, D. Mauro Assoni. Primer bajo profundo, D. Antonio Santarelli. Otro primer bajo y segundo, D. José Mascarós. Otro primer tenor y segundo, D. Eugenio Hordan. Otro segundo tenor, D. J. P. Partiquicos, D.^a Josefa Fernandez y D. N. N.

Autor, D. José Alos. Pintor y director de la maquinaria, D. José Vicente Perez. Primer apuntador, D. Teodoro Bueno. Director de la sastrería, D. Fernando Suarez. Segundo apuntador, D. José G. de Velasco.

Coros: Primeros tenores 6. Segundos idem 6. Bajos 6. Primeras tiple 6. Segundas idem 6.

Nota. La orquesta se ha completado con todo el instrumental que requieren las partituras modernas. (D. M. de V.)

NOTICIAS COMERCIALES

Paris 18 de agosto. — Tres $\%$, 76 f. 90 c. Cinco $\%$, 118 f. 15 c. Cuatro $\%$, 101 f. 60 c. Cuatro $\frac{1}{2}$ $\%$, 105 f. 75. — España. Tres $\%$ de 1844, cupon de julio de 1847, 00. Deuda pasiva sin interés, 00.

CAMBIOS. — Madrid 5 9 d. á 30 dias fecha y 5 04 p. á 90 d. f. — Cádiz 5 23 d. á 30 d. f. y 5 16 $\frac{1}{2}$ d. á 90 d. f. — Bilbao 5 22 $\frac{1}{2}$ d. á 30 d. f. y 5 17 d. á 90 d. f. — Londres 25 22 $\frac{1}{2}$ p. y 25 20 d. á 30 d. f. y 25 p. á 90 d. f. — Ginebra 99 $\frac{1}{4}$ p. á 30 d. f. y 98 $\frac{1}{2}$ p. á 90 d. f. — Marsella 5/8 0/0 p. d. á 30 d. f. y 5 0/0 d. á 90 d. f.

Pesos columnarios, de 5 43 á 5 45 por pieza. Id. mejicanos, de 5 35 á 5 37 por id. Onzas españolas, á 84 por id. Independientes, de 82 50 á 82 75 por id.

Londres 16 de agosto. — Consolidados, se cerraron á 87 $\frac{1}{4}$.

Paris 18 de agosto.

El almirante Trehouart ha sucedido al príncipe de Joinville en el mando de las fuerzas navales que se hallaban á las órdenes de S. A.

—Segun anuncian los diarios ingleses, Sir William Parker mandará la escuadra del Mediterráneo y en el mes de octubre Sir Carlos Napier se hallará al frente de la que se halla en Lisboa.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 23 dias del mes de agosto del año 1847.

Londres 50 ds. 64 cs. pap. por un peso fuerte á 90 d. f. — Paris 5 fs. 34 cs. din. y 5 fs. 33 cs. pap. por id. á 90 d. f. — Marsella 5 fs. 34 cs. din. y 5 fs. 33 cs. pap. id. — Madrid 2 $\frac{3}{4}$ din. y 2 $\frac{1}{2}$ pap. p. 0/0 daño á 8 d. v. — Cádiz $\frac{3}{4}$ din. y $\frac{1}{2}$ pap. idem. — Sevilla $\frac{3}{4}$ din. y $\frac{5}{8}$ pap. id. — Málaga $\frac{1}{8}$ din. id. — Granada $\frac{1}{8}$ din. id. — Santander $\frac{3}{4}$ din. y $\frac{5}{8}$ pap. id. — Alicante $\frac{3}{4}$ din. id. — Valencia $\frac{1}{2}$ din. y $\frac{1}{4}$ pap. id. — Zaragoza 1 $\frac{1}{4}$ din. id. — Valladolid 1 din. id. — Almería $\frac{1}{2}$ din. id. — Tarragona $\frac{1}{2}$ din. y $\frac{3}{8}$ pap. id. — Reus $\frac{1}{2}$ din. idem. — Palma $\frac{3}{4}$ din. id. — Lérida $\frac{7}{8}$ din. id.

Efectos públicos.

Títulos al portador del 3 p. c., de 25 $\frac{1}{2}$ á 26 p. 0/0 valor. — Dichos del 5, de 17 á 17 $\frac{1}{4}$ p. 0/0 id.

Acciones.

Del Veterano y camino de hierro, capital 2,000 reales, des. todo, de 38 $\frac{1}{4}$ á 38 $\frac{3}{4}$ p. 0/0 v. s. el n. — Idem idem, cap. 2,000 rs., des. 50 p. 0/0, de 18 $\frac{1}{4}$ á 18 $\frac{3}{4}$ p. 0/0 v. s. el n.

E. R. — ANTONIO BRUSI.